



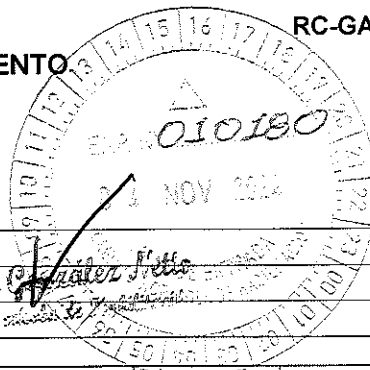
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 04/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1206/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/10/2024 07:00:00	22/10/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	21/10/2024 07:00:00	22/10/2024 17:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

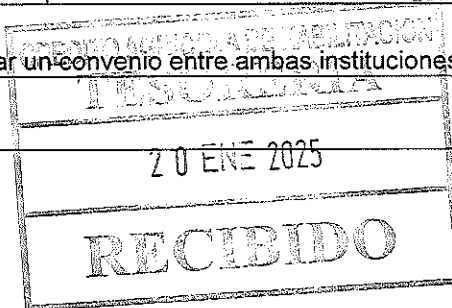
EL COMISIONAMIENTO SE REALIZO EN VEHICULO PARTICULAR POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE VEHICULO INSTITUCIONAL.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Depto. de Alto Paraná, más precisamente a la localidad de Santa Rita, donde me he reunido con el Intendente de la Municipalidad de la ciudad mencionada más arriba, en dicha reunión conversamos sobre varios temas entre ellos sobre la asistencia financiera que viene llevando el CAH a su localidad y a nivel país sobre la educación financiera para realizarse en su municipio. Además de la posibilidad de poder concretar un convenio entre ambas instituciones.

V°B° Jefe Inmediato
AMANDA B. LEONWALDER
Presidenta
Crédito Agrícola de Habilitación



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ES OPORTUNO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1349/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de reuniones con Productores y Autoridades del Municipio de Santa Rita.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.)-

Alexis Segovia
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/10/2024	22/10/2024	2.0	400.000	796.229	<i>[Firma]</i>
TOTAL							796.229	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1206

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9714, de fecha 21 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2607/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reuniones con productores y autoridades del Municipio de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/10/2024 al 22/10/2024	2.0	400.000	796.229
TOTAL					796.229

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 28 DE OCTUBRE DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 21/10/2024 AL 22/10/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE





Anexo N.º 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe 01/10/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.º /2024

DEPENDENCIA VISITADA						
LUGAR /LOCALIDAD		SANTA RITA				
DEPARTAMENTO		ALTO ARANA				
Funcionarios		C.I N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN SEGOVIA	4.695.264	21/10/2024	22/10/2024	2	
2						
3						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI NO X

OT N.º	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA

OBSERVACIONES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Departamento de Alto Paraná, mas precisamente a la localidad de Santa Rita, donde me he reunido con el Intendente de la Municipalidad de la ciudad mencionada mas arriba, en dicha reunión conversamos sobre varios temas entre ellos sobre la asistencia financiera que viene llevando el CAH a su localidad y a nivel país, sobre la educación financiera que se imparte desde la institución y sobre los diversos productos financieros con que cuenta el CAH. Así mismo, el Intendente me solicito una educación financiera para los diferentes comités de productores y emprendedores de su comuna además de la posibilidad de poder concretar un convenio entre ambas instituciones.

También me reuní con los funcionarios del CAC de Santa Rita donde acordamos programar futuros trabajos según lo conversado con el intendente además de que sigan asistiendo como lo vienen haciendo en toda la zona. Por último me reuní con productores de la zona quienes son potenciales clientes del CAH y solicitaron mayor información sobre los Productos financieros.

De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH. -----

Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". --

OBSERVACIONES

INFORME SOBRE COMISIÓN

VºBº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



N° _____

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA**
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE
a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. -

1	Beneficiario	EVELYN SEGOVIA OCAMPOS		C.I.N°: 4.695.264		
2	Funcionario	Sí		No		
3	Cargo o función que desempeña: MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO					
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Fecha: / /2024				
5	Viático asignado: a) ₡: 796.229		b)			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: DPTO. ALTO PARANA					
7	Motivo de la comisión de servicio:		FUNCIONES INHERENTES AL CARGO			
8	Período de la comisión:		Desde: 21/10/2024		Hasta: 22/10/2024	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:	No:	
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
	2 DIAS				600.000	
b)	Alimentación					
	2 DESAYUNOS				50.000	
	2 ALMUERZOS				50.000	
	2 CENAS				96.229	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				₡ 796.229	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Evelyn Segovia, 4.695.264